

ASUNTOS TÉCNICOS

SISTEMAS DE CONTROL

En cumplimiento de las competencias constitucional y legalmente atribuidas a esta Máxima Entidad Fiscalizadora, en su condición de órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, en especial las vinculadas con el desarrollo de normativas, pautas e instrumentos técnicos; las asesorías orientadas a desarrollar, mejorar y promover el eficaz funcionamiento de los órganos y entes de la Administración Pública; así como en el marco de la consolidación del sistema de control interno de esta Institución y el mejoramiento continuo de sus procesos, entre otros, se ejecutaron en el año 2012 las actividades que se mencionan a continuación:

- Modificación del Reglamento Interno de la Contraloría General de la República.
- Modificación de la Resolución Organizativa N° 1 sobre la Organización y Funcionamiento de los órganos y dependencias adscritos a los Despachos del Contralor y del Subcontralor.
- Modificación de la Resolución Organizativa N° 2 sobre la Organización y Funcionamiento de la Dirección General Técnica.
- Actualización del Manual de Instrucciones para los Administradores del Fondo Fijo de Caja Chica.
- Elaboración del informe relacionado con la evaluación del Sistema de Actuaciones Fiscales, elaborado por la empresa Microsoft.
- Participación como jurado y elaboración del informe, sobre el concurso interno dirigido a los funcionarios de la Institución para prestar servicios en la Dirección General Técnica, en el área de apoyo técnico-fiscal.
- Se emitió opinión técnica sobre los asuntos siguientes:
 - Solicitud de destitución de la auditora interna de la Corporación Venezolana de Guayana, Internacional.
 - La aplicabilidad de las Publicaciones N° 9 “Instructivo de Bienes Nacionales” y N° 15 “Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal de las Proveedurías y Almacenes Nacionales”, como instrumento supletorio para las entidades federales, solicitada por la Corporación de Salud del estado Táchira.
 - El ejercicio de las funciones de control fiscal interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación de los Andes (CORPOANDES), sobre sus empresas filiales.

- El ejercicio de las funciones de control fiscal interno de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional Electoral en la Fundación Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral.
- El ejercicio de las funciones de control fiscal interno de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público en la Fundación para la Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Función Fiscal.
- Interpretación del Artículo 16 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, solicitada por el jurado del concurso público para la designación del Auditor Interno de la empresa Rines de Aluminio (RIALCA).
- Los papeles de trabajo o fuentes documentales que deben quedar bajo el resguardo y archivo de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro (CENAL).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y del Banco del Pueblo Soberano.
- Proyecto de Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).
- Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC).
- Proyecto de Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Potestad Investigativa de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
- Proyecto de Manual de Normas y Procedimientos en Materia de

- Determinación de Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
- Sobre la experiencia laboral como consultor jurídico de la Contraloría General de la Fuerza Armada de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, conjuntamente con la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
 - Proyecto de Ley de INFOGOBIERNO conjuntamente con la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
 - Revisión del Proyecto de Resolución sobre el cumplimiento, control y seguimiento del compromiso de responsabilidad social, en los procesos de selección de contratistas realizados por el Organismo Contralor.
 - Revisión técnica de los Manuales de Normas y Procedimientos de Caja Chica y Tesorería del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado, Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE).
 - Proyecto de Manual de Políticas y Estándares de Seguridad Informática para usuarios de la Contraloría General de la República.
 - Proyecto de Instrucciones para la Tramitación de las Sanciones, previstas en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
 - En materia de manejo de los recursos provenientes del compromiso de responsabilidad social empresarial y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de recursos otorgados a consejos comunales, solicitado por la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV).
 - Actuación fiscal realizada en la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL) y BARIVEN S.A.
 - Al Ministerio Público para la implementación de los mecanismos de asistencia previstos en la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales.
 - Actuación realizada en el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, sobre el proceso de otorgamiento de la solvencia laboral.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (CGR), en aras de alcanzar las metas comunes con Organizaciones y Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), en el campo del control fiscal y la lucha contra la corrupción, durante el año 2012 emprendió las acciones que a continuación se detallan, dirigidas a proveer apoyo técnico a sus pares, incrementar sus competencias institucionales y fortalecer las capacidades de su talento humano.

En ese contexto de intercambio de conocimientos y experiencias, en el ámbito de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), durante la reunión conjunta realizada del 16 al 18 de abril, en la ciudad de Washington, D.C., la CGR venezolana resaltó la importancia de abordar el tema de la auditoría popular como respuesta al reclamo creciente hecho por los ciudadanos del mundo de tener mayor participación, conocimiento, y control de la situación de la deuda pública de sus países. Asimismo, en su calidad de miembro del Consejo Directivo de la INTOSAI, esta EFS asistió a la 63ª Reunión realizada en Chengdu, China, del 20 al 22 de noviembre, en la que se aprobaron las Reglas de Procedimiento del XXI INCOSAI (Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores) y como temas prioritarios para el 2013, la “Implementación de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Independencia de las EFS” y la “Implementación de las ISSAIs e INTOSAI GOVs”.

En la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en su carácter de miembro activo, en el marco del proyecto OLACEFS – GIZ (Agencia de Cooperación Alemana), “Fortalecimiento Institucional”, participó en la reunión sobre el diagnóstico de la organización regional, el 16 y 17 de enero en Chile; en el Seminario de Evaluación del Avance del Memorando de Entendimiento entre los organismos antes mencionados, el 15 y 16 de marzo en Quito, Ecuador; e integró, como Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos de la OLACEFS (CER), el grupo normativo que elaboró en Chile, el 23 y 24 de julio, la propuesta de reforma de tales documentos, aprobada en la XXII Asamblea General Ordinaria realizada en Gramado, Brasil del 6 al 10 de noviembre. Asimismo, como miembros de su Consejo Directivo, asistió a las LII y LIII Reunión, realizadas el 18 de mayo en Panamá y el 5 de noviembre

en Gramado, Brasil, respectivamente; también, como integrantes de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), estuvo en la X Reunión Anual, del 14 al 16 de mayo en México.

Como miembro de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Asociados (EFSUR), grupo subregional de la OLACEFS, Venezuela asistió a la Reunión de Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre el Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), realizada en Asunción, Paraguay el 21 y 22 de mayo, en la cual presentó los resultados de la auditoría nacional. Igualmente, en fecha 6 de noviembre, participó en la XVIII Reunión de la Comisión Mixta (expertos y técnicos de los miembros de MERCOSUR y EFSUR), efectuada en la ciudad de Gramado, Brasil, donde se discutieron diversas iniciativas de cooperación técnica en el campo de la fiscalización del uso de los recursos públicos, destacando especialmente, la planificación de dos auditorías coordinadas, una en el área de ingresos de hidrocarburos, y la otra sobre recursos hídricos, incluidas en los programas a ser financiados con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

En el marco de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), instrumentos jurídicos en materia anticorrupción, ratificados por Venezuela, la CGR participó activamente en diversas acciones, entre las que destacan, la visita *in situ* realizada del 20 al 23 de marzo a El Salvador, junto con San Vicente y Las Granadinas, como integrantes del subgrupo de análisis, en el marco de la Cuarta Ronda. Actividad complementaria a la metodología del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), aprobada por el Comité de Expertos.

Además, Venezuela como Estado parte, representada por esta Contraloría General de la República, con el apoyo del Comité de Apoyo Técnico del MESICIC, integrado por diversos organismos del Estado venezolano, respondió el cuestionario relativo a los Órganos de Control Superior, que incluye el análisis de los órganos que integran el Consejo Moral Republicano, el Tribunal Supremo de Justicia y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, y efectuó el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda. Por otra parte, del 10 al 14 de septiembre, durante la XX Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del MESICIC

celebrada en Washington, Estados Unidos de América, se presentó una propuesta de enmienda al artículo 4° del Reglamento, con respecto a la elección del Presidente y el Vicepresidente de ese Comité, consistente en la designación de tales cargos, de acuerdo con el orden de fecha de ratificación de la CICC, por parte de cada país. Con respecto a la CNUCC, del 18 al 22 de junio asistió a la Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Examen de su aplicación y del 25 al 27, al taller de información sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación del instrumento jurídico, ambos en Viena, Austria. Igualmente, gracias a la colaboración brindada por el Comité de Apoyo Técnico antes mencionado, se completó, en el marco del primer ciclo de examen, el cuestionario de autoevaluación, artículos 15 al 50, Capítulos III (Penalización y Aplicación de la Ley) y IV (Cooperación Internacional), para su evaluación por Chile y Emiratos Árabes Unidos.

CAPACITACIÓN

En el marco de sus competencias, le corresponde a la CGR, el diseño de políticas y pautas que coadyuven al fortalecimiento de las capacidades de sus funcionarios y al mismo tiempo, ejercer el rol de agente multiplicador del conocimiento en materia fiscal interinstitucional tanto para el Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF) como para sus pares a nivel regional e internacional.

Las acciones dirigidas a fortalecer el SNCF incluyeron la realización de los Simposios “Fortalecimiento de la Gestión de las Unidades de Auditoría Interna” de los sectores: macroeconomía, salud, producción, petróleo, petroquímica y gas, comercio y transporte.

A nivel internacional y regional, la Contraloría General de la República de Venezuela, como miembro del Comité de Capacitación Regional (CCR) de la OLACEFS, asistió en Lima-Perú a la XVII reunión anual el 22 y 23 de marzo y el 19 y 20 de abril, en Santo Domingo, República Dominicana, al Encuentro “Género y Transparencia de la Fiscalización Superior”. También presentó la ponencia: Buenas prácticas en materia de lucha anticorrupción, en el “1er. Encuentro de Órganos Superiores de Control del MERCOSUR en la lucha contra la corrupción”, en Montevideo-Uruguay el 27 de abril. En el marco del Programa Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI) – OLACEFS de Planificación Estratégica, participó como Experto en el diseño, desarrollo y ejecución de un Taller de Planificación

Estratégica y uno de Planificación Operativa, dirigido a fortalecer estas capacidades en las EFS de Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Asistió al Primer Taller sobre Sistema de Gestión del Conocimiento (SGC), los días 21 y 22 de junio en la ciudad de Bogotá-Colombia, para reevaluar el marco teórico elaborado en el año 2011 en materia de experiencias útiles sobre Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas; así como para diseñar una propuesta que permita el desarrollo e implementación de la colección de conocimientos, y además, del 13 al 15 de agosto, esta contraloría venezolana asistió al taller para la formulación del Plan Estratégico 2013-2015.

En el marco del Plan Operativo Anual del CCR, se dictaron los cursos *in situ* “Auditoría de Deuda Pública”, los días 24 al 28 de septiembre por funcionarios de las EFS de Colombia y Brasil, dirigido a 29 funcionarios de esta Contraloría General; y *vía e-learning* “Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría” por funcionarios de este órgano de control fiscal a 24 funcionarios de 8 EFS de la región. Adicionalmente, se capacitaron 40 funcionarios de este organismo contralor, mediante la realización de 8 cursos virtuales en control interno, ética pública, análisis de políticas públicas y auditoría forense, de rendimiento, de procesos de adquisición y basada en riesgos; y 3 presenciales en economía de la corrupción, auditoría enfocada al sistema de gestión de la calidad y papeles de trabajo electrónicos para la auditoría.

PUBLICACIONES

Durante el año 2012 se editaron los números 164, 165, 166 y 167 de la Revista de Control Fiscal, gracias al trabajo intelectual de la propia CGR, de sus funcionarios, de los diferentes actores del SNCF, de la OLACEFS, y diversos especialistas en el área.

Por otra parte, en su condición de editor asociado y miembro del Comité Directivo de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, publicación de la INTOSAI, se tradujeron y diagramaron los números: 1, 2, 3 y 4, correspondientes al volumen 39 (2012) de esta prestigiosa revista, dando cumplimiento al compromiso adquirido y a la vocación de órgano técnico y normativo de esta Contraloría General. Además, como aporte al área editorial se redactó el artículo: “Full membership to the Organization of Supreme Audit Institutions of the countries of MERCOSUR and Associates (EFSUR)”, para su publicación en la revista en comento,

y, para ser publicado en el Boletín Informativo de la OLACEFS, el artículo denominado “En Venezuela: Declaración Jurada de Patrimonio en Línea”.

REGISTRO DE AUDITORES, CONSULTORES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN MATERIA DE CONTROL

Con la creación del Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control, se dio cumplimiento a lo previsto en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, estableciéndose requisitos mínimos de profesionalización y experiencia laboral de las personas naturales y jurídicas a contratarse como auditores, consultores, profesionales independientes y firmas de auditores, a fin de coadyuvar con los órganos de control fiscal, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y las máximas autoridades jerárquicas de los órganos y entidades del sector público, en el ejercicio de sus funciones de control, así como el establecimiento de estándares mínimos de calidad en la ejecución de tales trabajos y la presentación de sus resultados.

Desde el mes de septiembre de 2011 hasta la fecha del presente informe se han formalizado ante la mencionada Oficina de Registro 726 solicitudes de inscripción. De la atención y tramitación de las solicitudes formuladas se obtuvieron los resultados siguientes: se tramitaron 699 solicitudes de inscripción que equivalen a 96,28%, de las cuales se otorgaron 513 certificados a personas naturales y 31 a personas jurídicas, asimismo, se negó la solicitud de inscripción de 155 personas mediante los correspondientes autos motivados, cuyos resultados fueron notificados a los interesados, en los cuales se expone de manera pormenorizada las razones por las cuales no reúnen los requisitos para calificar como auditores o profesionales independientes, por cuanto no cumplen con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control, o por no requerir de inscripción en el referido Registro, en virtud de realizar actividades profesionales distintas a las reguladas en el Reglamento dictado por la Contraloría General de la República; y 27 solicitudes que se encuentran en proceso de análisis.

Adicionalmente, durante el referido período fueron recibidas 60 consultas escritas de solicitudes de opinión relacionadas con las contrataciones celebradas por los órganos y entidades del sector público con

dichos profesionales, para apoyar sus funciones en materia de control fiscal y control interno, las cuales fueron tramitadas en su totalidad. Igualmente, fueron atendidas 18 solicitudes de opinión de manera personal y 123 vía telefónica.